

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 125-2015

16 ABR. 2015

Ingeniero MSc
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 7 de abril de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley”, en base al contenido del oficio DA-EXP-15-010.3 de Alcaldía, anexo al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-010 de una parte de la propiedad de los señores **Salinas Peñaloza Alex Geovany y Ramos Vargas Yajaira Andreina**, ubicada en las calles Alfredo Puente Vela y Fernando Aguilar Segura de la parroquia Huachi Grande, y ante el pedido de Secretaría de Concejo para que se clarifique si se trata de “una parte de la propiedad”, como consta en el oficio de Alcaldía o si es sobre la “totalidad” como se registra en la Resolución Administrativa de Expropiación, **RESOLVIÓ** dar por conocido el oficio DA-EXP-15-010.3 de Alcaldía, al cual se adjunta la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-010, referente a la declaratoria de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente de la totalidad del inmueble ubicado en las calles Alfredo Puente Vela y Fernando Aguilar Segura de la parroquia Huachi Grande del cantón Ambato, de propiedad de los señores **Salinas Peñaloza Alex Geovany y Ramos Vargas Yajaira Andreina**, por el cruce de la calle Carlos Alfredo Puente Vela. -Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

c.c. Asesoría
Sec. Ejec. Alcaldía
MV/Sonia Cepeda
2015-04-08

Obras Públicas

Catastros

Planificación

Plan Estratégico

Archivo

RC.

